



ayuntamiento de ribadedeva

La Junta de Gobierno Local es el Órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a ésta corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le confiere la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno Local.

Actualmente está integrada por la Alcaldesa, y 3 miembros de la Corporación Municipal

- Presidente: Jesús Manuel Bordás Vargas
- Dña. Estela Concha Piney
- Dña. María Luisa Fernández Rodríguez
- D. José Luís Nosti Cabezas